



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO ITAU EMERGING EQUITIES".**

SANTIAGO, **28 ENE 2010**

097

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

II.- Apruébanse las modificaciones introducidas al fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO ITAU EMERGING EQUITIES"**, administrados por **"ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite "Política específica de inversiones" se incluyó como activo objeto de los contratos de futuros y forwards a los títulos representativos de índices, con sus respectivos límites.

2.- En el ítem "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo" se agregaron los títulos representativos de índices accionarios.

3.- Se disminuye la remuneración de la Serie F.

4.- Se modifican las comisiones diferidas al rescate.

5.- Se modifican las características de la Serie F.

6.- Se modifica redacción de párrafo "Otros aspectos relevantes".

7.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO ITAU EMERGING EQUITIES"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Anótese, comuníquese y archívese.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl